



## COMUNICADO

La Junta Central Electoral tiene a bien informar a la ciudadanía, las siguientes disposiciones que establece la Ley No. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral para la celebración de las Elecciones Generales Ordinarias del 18 de febrero de 2024 para elegir a las autoridades municipales.

### 1. CARÁCTER NO LABORABLE DEL DÍA DE ELECCIÓN

**El domingo 18 de febrero de 2024 no será laborable en el territorio nacional**, según lo establece la Ley No. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral en su artículo 229; en ese sentido, cuando se trate de trabajos que no puedan ser suspendidos, los empleadores estarán obligados a disponer cuanto sea necesario para que todos los empleados y trabajadores hábiles para votar que tengan a su servicio y dispongan del tiempo que fuere menester para hacerlo, sin que por ese motivo sufran ninguna merma en sus salarios y otros derechos que les correspondan.

### 2. VEDA ELECTORAL

A partir de las doce de la noche del jueves 15 de febrero de 2024 estará **prohibido, realizar actos de proselitismo, espectáculos públicos, ya sea en local abierto o cerrado, manifestaciones o reuniones públicas de carácter político, incitaciones, propaganda electoral por la prensa radial, televisiva, avisos, carteles, telones y otros medios similares.**

### 3. PROHIBICIÓN DEL EXPENDIO DE BEBIDAS

Desde veinticuatro (24) horas antes de la elección, es decir, **desde las 7:00am del sábado 17 de febrero de 2024, no podrá expendirse ni distribuirse a ningún título bebidas alcohólicas, hasta doce horas después de terminada la votación, es decir, hasta las 5:00am del lunes 19 de febrero de 2024.** Se exceptúan de las disposiciones de este artículo, aquellas instituciones hoteleras que se encuentran ubicadas en las zonas turísticas, así como también en otras localidades del país.

### 4. PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS

Durante los ocho (8) días anteriores al de la votación, **queda prohibida la publicación y difusión de sondeos o encuestas electorales.**

Junta Central Electoral  
09 de febrero de 2024

